

Expediente: **5565/23**
Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY CLUB C/ LIFACO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LIFACO S.R.L., -DEMANDADO

20279621299 - FARIAS LISCHINSKY, JERÓNIMO-MENOR

20279621299 - FARIAS LISCHINSKY, BERNABE-MENOR

20279621299 - FARIAS LISCHINSKY, FACUNDO MAXIMILIANO-MENOR

20279621299 - LISCHINSKY, MARIANA-TERCERO

30716271648408 - DEFENSORA DE MENORES IIIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE MENORES

23260284274 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY, CLUB-ACTOR

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5565/23



H106038449035

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS YUNGAS RESERVA PRIVADA COUNTRY CLUB c/ LIFACO S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5565/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y TRABAJO II - 23/04/2025 11:59.

San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2025.

- 1) Téngase por expedida a la Sra. Agente Fiscal con respecto al planteo de nulidad formulado.-
- 2) Practiquese planilla fiscal por Secretaría.-
- 3) Previa reposición fiscal de la planilla ordenada, pasen los autos a despacho para resolver el planteo de nulidad formulado
- 4) Sin perjuicio de lo antes ordenado, y conforme lo dispuesto por el digesto procesal en sus arts. 125 y 132 del CPCC, convócase a la **parte actora** y a la **Sra. Mariana Lischinsky**, junto con sus respectivos letrados, a una audiencia a realizarse el día **miércoles 07 de mayo de 2025, a hora 12:00**, en la **Sala de Audiencias Multifuero N° 2**, ubicada en el *piso 1 del Edificio de Tribunales 2 de calle 9 de julio 451/455 de San Miguel de Tucumán*. Se deja constancia que las partes citadas deberán comparecer **personalmente**. Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC.- NAR - 5565/23.

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.